

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013



Septuagésima Primera Sesión del día 26 de Febrero del 2013. <u>a las 11:00 (once) horas</u>

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 26 de Febrero del 2013, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. Prof. Mario Cepeda Ramírez, Secretario General del CNOP, C. Ing. Jesús Manuel Villalobos Amezcua, Secretario Coordinador de la CNAPS Torreón y el C. Rolando Hernández Hernández, Secretario de la Unión de Camioneros Materialistas del Municipio de Torreón y dentro del Noveno Punto de la Orden del día -Asuntos Generales- y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. Prof. Mario Cepeda Ramírez, Secretario General del CNOP, C. Ing. Jesús Manuel Villalobos Amezcua, Secretario Coordinador de la CNAPS Torreón y el C. Rolando Hernández Hernández, Secretario de la Unión de Camioneros Materialistas del Municipio de Torreón, respecto a otorgar un Certificado de Promoción Fiscal CEPROFI del 80% en los adeudos de años anteriores.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por el C. Prof. Mario Cepeda Ramírez, Secretario General del CNOP, C. Ing. Jesús Manuel Villalobos Amezcua, Secretario Coordinador de la CNAPS Torreón y el C. Rolando Hernández Hernández, Secretario de la Unión de Camioneros Materialistas del Municipio de Torreón, respecto a otorgar un Certificado de Promoción Fiscal CEPROFI del 80% en los adeudos de años anteriores. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:







DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Autoriza por Mayoría y se otorga un Certificado de Promoción Fiscal CEPROFI del 80% para los pagos en los adeudos de años anteriores de derecho de ruta (según anexo No. 1) que contiene 56 nombres de ciudadanos propietarios de unidades, con vigencia de 01 al 30 de Marzo del presente año. Lo anterior al haberse obtenido 3 (tres) a Favor por parte de C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; y 2 (dos) en Contra por Lic. Margarita del Río Gallegos, Secretaria; y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; razonando su voto solicitando que sea general como lo marca el Código Financiero según lo marca la Auditoria Superior del Estado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.





Unión de Camioneros Materialistas del Municipio de Torreón



Torreón Coahuila, a 19 de Febrero de 2013

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN. PRESENTE .-

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo de parte de la UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON, adheridos a la C.N.O.P.

El motivo de la presente, es para agradecerle el descuento en el pago de Derecho de Ruta correspondiente al año 2013, el cual se debe realizar ante Autotransporte Público Municipal. Más sin embargo, la mayoría de los que conformamos esta Unión tenemos adeudo de años anteriores debido a la situación económica que hemos venido atravesando.

Por lo cual solicitamos a Usted tenga a bien autorizarnos un estímulo fiscal consistente en un descuento del 80% en los adeudos de años anteriores, ya que es nuestro deseo estar al corriente del pago que se debe realizar ante la Dependencia arriba mencionada. Motivo por el cual anexamos relación de quienes integramos esta Unión de Camioneros Materialistas.

Nos despedimos de Usted agradeciendo la atención prestada a la presente, reiterándole 東東島大阪島 NICIP 4上

buenos deseos y confiados en una respuesta favorable.

ATENTAMENTE

Prof Mario Cepeda Ramírez

Secretario General de la CNOP

Ing. Jesús Manuel Villalobos Amezcua Secretario Coordinador de la CNAPS Torreón

Wolude Sto

C. Rolando Hernández Hernández Secretario General de la Unión de Camioneros Materialistas del Municipio de Torreón

la hojas (c.p. C. Pablio Chávez Rosique. - Tesorero Municipal del Ayto.

c.c.p. C. José Elías Ganem Guerrero. - Pdte. De la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

c.c.p. Prof. Juan Antonio Martínez Barrios.- Pdte. de la Comisión de Autotransporte Público

Despacho del C. Pdte. Munic

10 = 12 + FHB 2013

UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS DEL MUNICIPIO DE TORREON ADHERIDOS A LA C.N.O.P.

No.	NOMBRE	CONCESION	ADEUDO
1	Elías Santibañez Gómez y/o Juan Alvarado Romero	362	\$3,600.00
2	Víctor Corpus Chavarría	313	\$4,224.98
3	Víctor Corpus Chavarría	361	\$4,224.98
4	Araceli Espinoza Frausto	400	\$3.600.00
5	Alfredo De la Rosa Ortíz	383	\$4,224.98
6	Daniel Ontiveros Nuñez	397	\$4,224.98
7	Víctor Manuel Medina Jaramillo	395	\$6,442.51
8	Rolando Hernández Hernández	364	\$4,224.98
9	Juan Rolando Hernández Nava	410	\$4,224.98
10	Jesús Gallegos Hernández	405	\$4,224.98
11	Carlos García Varela	360	\$4,224.98
12	Jesús Jaquez Zamora	381	\$6,442.51
13	José Emiliano Medina Jaramillo	394	C C
14	José de Jesús Medina Chávez	412	\$3,600.00
15	Roberto Alvarez Rodríguez	375	\$4,224.98
16	Víctor Octavio Alvarez Melchor	396	\$4,224.98
17	Santiago Alvarez Rodríguez	369	\$4,224.98
18	Antonio Martínez	408	\$6,442.51
19	Raúl Hernández Hernández	367	\$4,224.98
20	Pablo Salazar Amador	390	\$5,227.65
21	Guadalupe Jímenez Rodríguez	387	\$5,927.65
22	Apolonio Valadez Aguilar	389	\$4,224.98
23	Gabriel Hernández De la Cerda	368	\$4,224.98
24	María Montserrat Ibarra Solís	327	\$5,300.00
25	Alma Delia Ibarra Solís	326	\$5,387.00
26	Margarito Ibarra Hernández	349	\$5,387.00
27	Carlos Ernesto Ibarra Solís	350	\$5,387.00
28	María del Rosario Solís Cepeda	439	\$5,387.00
29	Luis Alejandro Santibañez Castañeda	385	
30	David Santibañez Valdez	372	\$4,224.98
31	Carlos Santibañez Gámez	199	\$4,224.98
32	Arturo Hernández Hernández	383	\$4,224.98
33	Violeta Valdez Medina	200	\$4,224.98
34	Elías Santibañez Meraz	371	\$5,927.00
35	Ramón Martínez Posada	377	\$5,927.00
36	Juan José Medina Hernández	401	\$6,442.53
37	Juan Medina Jaramillo	382	
38	Luis Santibañez Gamez	363	\$3,600.00
39	David García Jaramillo	384	\$7,835.53
40	Andres García Mercado	309	\$624.00
41	Emma Mercado Parra	407	\$4,224.98

42	Juan Manuel Martínez Amador	391	\$4,224.98
43	Gabriel Hernández Hernández	380	\$624.00
44	Salvador Medina Jaramillo	378	\$4,224.98
45	Nidia Mahelet Morales González	411	\$4,224.98
46	Juan Medina Morales	413	\$3,600.00
47	Luciano Sanchez Puente	388	\$3,600.00
48	María Patrocinio De Santiago Villegas	374	\$3,600.00
49	Luciano Sanchez De Santiago	393	\$3,600.00
50	José Loreto Salas Lozano	373	\$4,224.98
51	José Santos Salas Rodríguez	365	\$6,932.51
52	Manuel Nuñez López	392	\$7,399.51
53	Manuel Nuñez Rodríguez	403	\$5,927.65
54	Vidal Hernández Ruiz	370	\$5,927.65
55	Erica Patricia Salas Lozano	409	\$4,820.00
56	Juan de Dios Carreón Amador	366	\$3,600.00